

Montevideo, 8 de agosto de 2016

**Sr. 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes  
Felipe Carballo  
Presente.**

De mi mayor consideración:

Por este medio, en atención al pedido de informes presentado por el señor Representante Gerardo Amarilla, conforme a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación a qué instituciones y organizaciones no gubernamentales que apoyan y albergan a personas con discapacidades diferentes, prestan asistencia económica el Instituto Nacional de Alimentación, cumplimos en remitir la correspondiente respuesta del citado Instituto.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Mtra. Marina Arismendi  
Ministra  
Ministerio Desarrollo Social